



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	<b>18/2022/ARPER4</b>	REF. ADICIONAL	Convocatoria 29 Plazas de Policía Local
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA		

### DECRETO

Dadas las características del proceso selectivo convocado para cubrir 29 plazas de **Policía Local**, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía, correspondientes al Grupo C, Subgrupo C1, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2019 y 2021, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, de las que **24 mediante el sistema de acceso de turno libre** y procedimiento de selección de oposición y 5 mediante el sistema de movilidad sin ascenso y procedimiento de selección de concurso de méritos, considerando el elevado número de personas admitidas al mismo y que concurrirán a la realización de la **Primera Prueba: Conocimientos de la Fase de Oposición**, para el día **3 del actual mes de junio**, en la Universidad de Jaén, distribuidas en ocho aulas, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021, por medio del presente **RESUELVO** la incorporación de los empleados públicos, que a continuación se relacionan, al órgano de selección para tareas de colaboración en el desarrollo de la oposición, bajo la dirección del correspondiente Tribunal:

Bueno Peña, Eduardo I.  
Cortés Hidalgo, María del Carmen.  
Fernández Rivero, José Manuel.  
Gutiérrez Sánchez, Socorro.  
Gutiérrez Suárez, Severiano.  
Ibáñez Moreno, María Dolores.  
Laso Avilés, Lucía.  
Lerma Hidalgo, María del Carmen.  
López Bermúdez, Edmundo.  
Martínez García, Beatriz.  
Muñoz Chapado, Alicia.  
Navas López, Pilar.  
Del Pino Bueno, María Isabel.  
Sánchez Checa, María Dolores.

FIRMADO POR:



Dese traslado a los interesados, publíquese en la Sede Electrónica y Tablón de Edictos de la Corporación e inscribábase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV <b>14614204552022201063</b>		PÁGINA 2/2